

10
" Jurado de mil ochoc^{ta} y siete ochos: El Señor D. Juan
" Fran^{co} de Priego Alcalde mayor de la misma por
" V. M. (q. D. S.) Dijo: Que por el curso ordinario
" de este día ha recibido su merced la presente M^{ta} Pro-
" vision de S. M. y S. su Gobernador y Alcaldes de la
" Sala del Crimen de la M^{ta} Chancillería de Granada la
" cual obedecio y obedecio con la mayor veneracion
" y respeto, y mando se guarde cumpla y execute p^{ta}
" cuyo efecto se notifique a el contenido D. Juan^{co} Fran-
" cista toda y al Promotor Fiscal Fran^{co} Ortiz Pardo;
" haciendo saber a el primero q. en el preciso termino
" de tercero dia a prorroga la cantidad de seis mil quin-
" cientos ochos y Saque asiendon las costas en que
" ha sido condenado rebajadas ya de ellas treceien-
" tos treinta y ocho y que ternia satisfechos en este
" Juzgado por las dilig^{as} practicadas en su instancia
" y pasado dho termino sin verificarlo procedase con
" apremio contra los bienes q. resultan embargados
" u otros q. hubiere propios, y se vendan por la via
" mas breve y sumaria para de su producto reali-
" zar dho pago: Y mediante aq. con respecto a el
" modo de executar los demas extremos q. abraza
" el difinitivo inserto en dha M^{ta} Provision, en res-
" pta a su merced dificultades q. el respeto debido a la su-
" perior autoridad le impide resolver por si mismo,
" consultense a la misma Superioridad, en exposi-
" cion separada con testimonio de este auto, y a esta
" continuacion se fige otro de la consulta q. se
" forme; y dentro del termino de quinze dias se de-
" cuenta a la M^{ta} Sala de lo adelantado sobre todo
" de costas. Que por este auto q. su merced firma
" asi lo proveyo, de que yo el presente Jefe de dho
" por no haber en la actualidad En^{ta} pp. en esta
" Villa, certifico = Lic^{do} D. Juan Fran^{co} de Priego =
" Presente fui: Permite Her nandez Juez.

Notif. J. de la Villa de Montealegre y referido día mes y
" año, notifique en su persona a D. Fran^{co} Ortiz
" ta toda el auto difinitivo inserto en la M^{ta} Provision
" q. antecede y cumplim^{to} de esta M^{ta} Justicia, y ma-
" nifesto quedar enterado def. yo el ante dho Jefe
" y dho certifico = Hernandez.